



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 6 OCT. 1986

Expte. N° 17.082/86

VISTO:

La renuncia interpuesta por la Prof. Norma L. Mamani de Castro; teniendo en cuenta la conformidad de la Secretaría de Bienestar Universitario y lo informado por Dirección de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

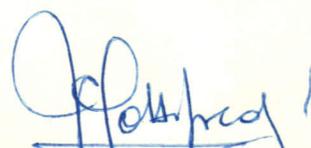
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Prof. Norma Lucrecia MAMANI de CASTRO, al cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva del Departamento de Deportes de la Secretaría de Bienestar Universitario, a par tir del 1° de Setiembre del corriente año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




Lic. DELIA ESTHER DAGUM
SECRETARIA ACADEMICA


Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION N° 543 - 86